



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Urbana: G. Solar, sito en Ágreda, incluido en el Sector de Suelo Urbanizable número cuatro, destinada a Residencial Unifamiliar de Protección Pública. Ref. Catastral 9340105WM8394 S0001UY.

Linda: Norte, parcelas E y F-2; sur, viario público, es decir, callejón; Este, calle del Tinte; Oeste, viario público, es decir, callejón y viario de nueva apertura.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://agreda.sedelectronica.es>].

Ágreda, 29 de abril de 2022.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

888

BOPSO-54-11052022